



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 31 MAR 2014

RES. DECECO N°

185.14

Expte. N° 6234/12.-

VISTO:

El Artículo 2° de la Resolución CD-ECO N° 383/13, por medio del cual se designa al Lic. EDUARDO LARRINAGA, D.N.I. N° 25.144.080, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "**Finanzas Públicas**" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión y por el término de cinco (05) años; y,

CONSIDERANDO:

La prórroga solicitada por el docente para asumir las funciones de su cargo y cuya autorización obra a fs. 67.

Que se han cumplido los requisitos de ingreso al cargo establecidos por la reglamentación vigente.

POR ELLO

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la prórroga solicitada a fs. 67 por el Lic. Eduardo Larrinaga.

ARTÍCULO 2°.- Tener por fijado el día 26 de Marzo de 2014, como fecha de efectiva toma de posesión del Lic. EDUARDO LARRINAGA, D.N.I. N° 25.144.080, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la Asignatura "Finanzas Públicas**" de la Carrera de Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de esta Facultad.**

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

E.E.A. / J.C.C.

Gr. DIEGO SIBELLO
Secretario As. Institucionales y Administrativos



Gr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO